



PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

PEMAS



MUNICIPIO DE SAN MARCOS DE LA SIERRA, INTIBUCÁ

ING. URBANO VILLALTA AGUILERA

FEBRERO 2017

CONTENIDO

1. Presentación

2. Análisis de la situación actual del sector agua potable y saneamiento

2.1 La prestación del servicio

2.2 Cobertura de agua

2.3 Cobertura de saneamiento

2.4 Comunidades que carecen de sistemas de agua

2.5 Calidad y continuidad del servicio.

2.6 Sostenibilidad en la prestación de los servicios.

2.7 Fuentes hídricas.

2.8 Fuentes de recursos hídricos.

3. Principios y valores del municipio.

4. Visión del sector agua potable y saneamiento de San Marcos de la Sierra

5. Objetivos del Plan Estratégico.

6. Líneas estratégicas.

7. Posibles fuentes de financiamiento.

8. Matriz de planificación estratégica.

1. PRESENTACIÓN

Con la promulgación de la Ley Marco de Sector Agua Potable y Saneamiento en el año 2003 según decreto No. 118-2003, de la Ley Plan de Nación 2010-2038 y Visión de País 2010- 2022; se definieron una serie de estrategias orientadas a reducir el número de habitantes que no cuentan con los servicios de agua potable y saneamiento básico, como fundamento para mejorar las condiciones de vida de la población, así también bajo esta nueva estructura del sector, las municipalidades tienen responsabilidad de ser los titulares de los servicios de agua y saneamiento en el término municipal, ver fig. 1; en este sentido la Municipalidad de San Marcos de la Sierra, en el departamento de Intibucá ha iniciado su accionar organizando las instancias de apoyo al sector a nivel local.

En el año 2013 se organizó y capacitó la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), quedando constituidas mediante punto de acta de la Corporación Municipal, este accionar contó con el apoyo y acompañamiento del CONASA y ERSAPS; con estas instituciones locales se garantiza la participación ciudadana en apoyo al Gobierno Local para fortalecer las actividades del sector en el municipio.

En el 2015 la COMAS y USCL lideraron el proceso para la elaboración de la Política Municipal de agua potable y saneamiento, la cual fue aprobada por la Corporación Municipal mediante acta N° 28, punto 5, en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre del año 2015.

Teniendo en cuenta la Política Municipal de agua potable y saneamiento, elaborada de forma participativa con actores locales del municipio, los elementos necesarios para prestar adecuadamente los servicios, deben estar encaminados a cumplir con los siguientes lineamientos estratégicos:

- ✓ Incrementar la cobertura de los servicios.
- ✓ Asegurar la calidad del agua para consumo humano.
- ✓ Fortalecer a los prestadores en la gestión integral de los servicios públicos.
- ✓ Fortalecer la gestión integral de los servicios hídricos y prevención de riesgos.
- ✓ Fortalecer la gobernanza y gobernalidad del sector agua potable y saneamiento.

- ✓ Asegurar la gestión de recursos financieros para cubrir necesidades del sector.

Para lo anterior es clave la definición de metas específicas y actividades que logren mejoras en servicios de agua y saneamiento, a nivel urbano y rural, así como la determinación de fuentes de financiación que permitan avanzar en aspectos, tales como: Cobertura, calidad y continuidad.

El presente Plan Estratégico Municipal de Agua potable y saneamiento se ha estructurado de manera sencilla y flexible, con metas e indicadores al 2018 y 2022, para el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento en el municipio de San Marcos de la Sierra, departamento de Intibucá; como una herramienta importante que ayuda al gobierno municipal a lograr una visión clara para fortalecer su capacidad de gestión, inversión y apoyo a proyectos orientados a la gestión integral del recurso hídrico en el municipio.

El Plan Estratégico Municipal de Agua potable y saneamiento (PEMAS) fue elaborado siguiendo las metodologías implementadas por CONASA, entre las que se destaca la participación ciudadana a través de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento y el grupo de apoyo del sector, quienes orientados por un consultor, lograron llevar a cabo un proceso de diagnóstico y formulación del presente PEMAS.

Estructura del sector agua potable y saneamiento

CONASA	Políticas, planificación y coordinación sectorial.
ERSAPS	Regulación y control de los servicios.
SANAA	Ente técnico de apoyo al CONASA, ERSAPS y prestadores.
MUNICIPALIDAD	Titulares De los servicios de agua potable y saneamiento
JUNTAS DE AGUA	Prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento
Secretaría de Salud	Vigilancia de la calidad del agua

2. SITUACIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

El municipio de San Marcos de la Sierra está ubicado en el departamento de Intibucá, casi en el centro del departamento, tiene una extensión de 142.80 km²; con una altura que varía entre los 900 m y 1,700 m sobre el nivel del mar.

Limita al Norte con el municipio de Yamaranguila; al sur con los municipios de Concepción y Colomoncagua; al este con los municipios de Santa Elena y Yarula del departamento de la Paz y al Oeste, con el municipio de San Francisco del departamento de Iempira.

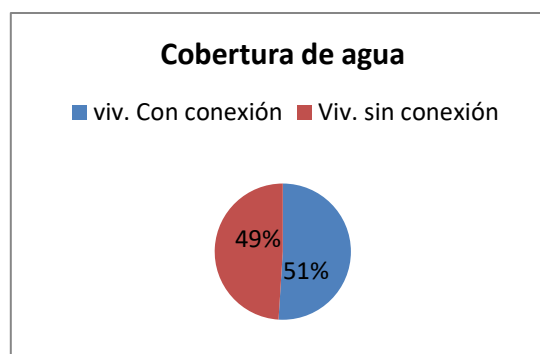
Cuenta con 8,793 habitantes distribuidos en 1,345 viviendas en 4 aldeas y 33 caseríos; según información recopilada por la municipalidad en el 2015. El 9% vive en el área urbana y el 91% en el área rural.

2.1 La Prestación del Servicio.

La prestación de los servicios de agua y saneamiento se realiza a través de juntas de agua, incluyendo el área urbana. En el municipio existen 4 sistemas que abastecen a 24 comunidades y administrados por 24 Juntas, uno de los proyectos conocido como el macro sistema trae agua desde el municipio de Yamaranguila a 28 km, construido en el 2008 y abastece a 17 comunidades incluyendo el área urbana.

2.2 Cobertura de Agua.

Según información levantada por la municipalidad en el 2014, en el municipio existen 1345 viviendas, de las cuales 691 tienen acceso a una conexión de agua domiciliaria, representando el 51% de la cobertura a nivel municipal; por lo que existen 654 viviendas, el 49% de los hogares que no cuentan con una conexión de agua en los hogares que representan 4,309 habitantes del municipio.



En el área urbana la cobertura es de 80%, a través de un sistema administrado por una junta de agua, que brinda servicio a 87 viviendas de las 109 que existen en el área.

En el área rural la cobertura es de 49 %, a través de 4 sistemas administrados por 23 juntas, todos por gravedad; quienes brindan servicio a 604 viviendas de las 1,236 que existen en el área.

Cuadro. Cobertura de agua en el Municipio.

Área	Población	Viviendas	Viviendas con conexión agua	
Urbana	763	109	87	80 %
Rural	8,030	1,236	604	49 %
Total	8,793	1,345	691	51 %
Fuente: Técnico en Regulación y Control, levantamiento 2014				

Acueductos		Comunidades Beneficiadas
No.	Sistema	
1	San Marcos Centro	Casco Urbano
		El Amate o El Hondable
		El Naranjo (San Luis)
		Aguas Calientes
		San José
		El Salitre
		El Guanacaste
		Buena Vista
		Portillo del Norte
		El Limón
		El Aguacate
		Llano de Balas
		El Horno No. 1
		El Horno No. 2
		Lodo Negro
		Los Pinares
		Rancho Quemada
2	La Majada	La Majada
3	Chocuara	Chocuara
		San Luis
		El Paterno o Santa Rosa
4	El Cedro	El Cedro
5	La Calera	La Calera
		El Portillón

2.3 Cobertura en saneamiento.

En el municipio de San Marcos de la Sierra la cobertura de saneamiento es de 68%, o sea que 918 viviendas de las 1,345 tienen disposición de excretas, siendo la letrina de cierre hidráulico con 77% el más utilizado.

En el 2016 se construyó un sistema de alcantarillado sanitario para el área urbana, pero aún no ha sido habilitado por la falta de agua.

En el área urbana la cobertura de saneamiento es de 100%.

En el área rural la cobertura es de 65%, 804 viviendas de las 1,236 que existen en el área rural cuentan con una solución de saneamiento básico.

Cuadro. Cobertura de saneamiento.

Área	Población	Viviendas	Viviendas saneamiento básico	
Urbana	763	109	109	100 %
Rural	8,030	1,236	809	65 %
Total	8,793	1,345	918	68 %
Fuente: Técnico en Regulación y Control, levantamiento 2014				

2.4 Comunidades que carecen de sistema de agua.

En el municipio existen por lo menos 5 comunidades sin sistema formal o propio de agua potable, esas comunidades se abastecen de pozos, quebradas, agua lluvia, etc.

Nº	Comunidad
1	Derrumbados
2	Santa María
3	Coyolar
4	Las Pilas
5	Los Potreros

2.5 Calidad y continuidad del servicio

En cuanto a la calidad solo 4 juntas tratan el agua, según análisis de laboratorio, realizados por SANAA, el agua de las fuentes está contaminada.

LA continuidad del servicio es mala, especialmente en el macro sistema, que abastece a 17 comunidades, el cual desde su construcción ha sido un dolor de cabeza para la municipalidad, juntas y usuarios debido a la falta de supervisión no se construyó de acuerdo al diseño, por lo que nunca ha trabajado bien; tubería no adecuada hace que tengan fugas permanentes en la línea de conducción, por lo que el caudal recolectado en los tanque es muy inferior al proyectado causando desabastecimiento y racionamientos todo el año.

2.6 Sostenibilidad de la prestación de los servicios.

En San Marcos de la Sierra las tarifas son fijas y calculadas según criterios del prestador, las cuales son bajísimas.

En el área urbana se cuenta con una tarifa única de L 36 al mes.

En el área rural se cuenta con tarifas fijas que varían entre L0.0 y L 50.
Ningún sistema es sostenible.

Tarifas en los Sistemas			
No.	Rango en Lps.	Cant. De sistemas que pagan esa tarifa	%
1	0.00 - 10.00	6	30%
2	11.00 - 20.00	9	45%
3	21.00 - 50.00	5	25%

2.7 Fuentes hídricas

Uno de los problemas más agudos del municipio es el acceso al recurso agua tanto superficial como subterránea. Aunque cuenta con varias microcuencas, en la mayoría de los casos el caudal no es lo suficientemente abundante como para establecer sistemas de agua potable o implementar proyectos de irrigación. Por esta razón son escasos los proyectos de agua potable que se han logrado ejecutar con fuentes de agua que se originan en el municipio.

El problema del acceso al recurso agua se agudiza en verano, por lo que se ha recurrido con el apoyo de instituciones gubernamentales y las ONG a la construcción de pozos para la recolección de aguas lluvias.

Cosecha de Agua Lluvia. De acuerdo a los pobladores esta es una alternativa adecuada, siempre y cuando se construyan oportunamente, antes de que inicie el invierno y con materiales apropiados, como son la cantidad y calidad del cemento y de la arena de río, de lo contrario se corre el riesgo de que se agrieten. La cobertura con esta alternativa es baja aún porque muchos de los tanque de reserva construidos subterráneamente fallaron o se rajaron, creando desconfianza en la población.

La mayor parte del territorio se encuentra en la cuenca hidrográfica del Río Lempa y una porción menor en la cuenca del Río San Juan.

El Río Chinacla o Negro tiene caudales moderados pero han sido de poca utilidad al municipio por la topografía escarpada del terreno. Los Ríos San Juan y Negro sirven de límites políticos con otros municipios y departamentos y no hay accesos de infraestructura vial que permitan la utilización de su capacidad hidráulica o de riego por las razones antes mencionadas. La Quebrada y Río Chocuara, que en su recorrido sirve de límite entre las aldeas de Las Delicias y San José también es de poca utilidad. Estudios técnicos podrían identificar puntos donde sus aguas puedan ser embalsadas para ser utilizadas para el riego agrícola.

En la zona de El Aceituno, Cedros y Santa María existen microcuencas que deben ser protegidas e incluso reforestadas para proteger, mantener o incrementar su caudal, ya que es allí donde existe algún potencial viable para abastecer con el vital líquido a algunas comunidades.

3. Principios y valores del municipio.

Honduras reconoce el Derecho al Agua Potable y al Saneamiento como un Derecho Humano, siendo esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:

- ❖ **Eficiencia:** La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.
- ❖ **Continuidad y Generalidad:** Estos aseguran que los servicios de agua potable y saneamiento, son suministrados en forma continua y accesible para todos los usuarios sin discriminación.
- ❖ **Igualdad:** Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.
- ❖ **Equidad:** Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.
- ❖ **Solidaridad:** Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.
- ❖ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ❖ **Sostenibilidad.** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.

- ❖ **Uso preferencial del recurso agua para el consumo humano:** Siendo que en el municipio el agua es compartida con actividades productivas como agricultura y cría de animales se dará preferencia al derecho humano de consumirla para vivir.
- ❖ **Valorización económica del recurso agua:** El agua es considerada un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.
- ❖ **Transparencia y rendición de cuentas:** La prestación de los servicios, planes de inversión, resultados de gestión y las tarifas sean explícitas y públicas.
- ❖ **Sostenibilidad.** Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.
- ❖ **Participación Ciudadana:** Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en gestión de los servicios.

4. Visión del sector agua potable y saneamiento de San Marcos de la Sierra.

En el municipio de San Marcos de la Sierra, Intibucá para el año 2038 todas las comunidades cuentan con servicio de agua potable y saneamiento a nivel domiciliar, con ciudadanos organizados y empoderados de los sistemas y servicios; liderando los procesos de gestión, transparencia y sostenibilidad para la eficiencia del buen uso y administración; ofreciendo a los usuarios un servicio de calidad a fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

5. Objetivos del Plan Estratégico.

Objetivo general.

Proporcionar a la Corporación Municipal, un plan Municipal de agua potable y saneamiento, que oriente y promueva actividades e iniciativas del sector para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Objetivos específicos.

El presente Plan Municipal de Agua y Saneamiento del municipio de San Marcos de la Sierra, tiene como prioridad los siguientes objetivos a seguir en los siguientes 5 años, para el mejoramiento del sector agua y saneamiento, los que se enumeran a continuación:

- a) Alcanzar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en al menos un 93% a nivel municipal.
- b) Realizar diagnóstico y Reparar el macro sistema
- c) Lograr el mejoramiento de la salud de la población a través de la reducción de enfermedades de origen hídrico.
- d) Lograr que los prestadores brinden un servicio de calidad a través de capacitaciones, seguimiento y asociación.
- e) Gestión de los servicios de agua potable y saneamiento en forma transparente, sujeto a la regulación y control vigentes.
- f) Lograr el desarrollo de actividades de delimitación, reforestación, protección y conservación de las micro cuencas de los sistemas de abastecimiento de agua potable.
- g) Fortalecimiento de las capacidades directivas de los prestadores y de su institucionalidad con la legalización de personalidad jurídica.
- h) Lograr el empoderamiento en el desempeño de las funciones de las organizaciones del sector y la municipalidad con la coordinación y apoyo de esta y la participación ciudadana.
- i) Lograr que la municipalidad cumpla con sus funciones de planificación del sector siguiendo los lineamientos de la Política Municipal de agua y saneamiento.
- j) Poner en marcha el alcantarillado sanitario y fortalecer el prestador para su administración.

6. Líneas Estratégicas.

Para el logro de las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA) 2014 – 2022, y para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sustentable (ODS); solo es posible si se avanza de manera articulada, donde cada municipio contribuya al logro de las metas sectoriales.

Las Líneas Estratégicas definidas en el municipio de San Marcos de la Sierra en el departamento de Intibucá, parten de la problemática identificada y son el punto de partida para la elaboración del plan estratégico Municipal de agua y saneamiento (PEMAS), las metas fueron definidas al 2018 y al 2022, en base a los indicadores identificados en el Plan Nacional.

A continuación se presentan las líneas estratégicas con sus respectivos objetivos e indicadores de medición.

Lineamiento 1.

Lograr que toda la población del municipio tenga acceso a agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
1.1 Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento en el área rural del municipio.	En el año 2022 el 93% de las viviendas en el área rural tienen servicio a agua potable.
1.2 Mantener y/o Aumentar la cobertura de agua potable y saneamiento en el área urbana del municipio.	En el año 2022 el 90% de las viviendas en el área rural tienen servicio de saneamiento. En el año 2022 el 93% de las viviendas del área urbana tiene servicio a agua potable.
1.3 Poner en funcionamiento el alcantarillado sanitario.	En el año 2022 se mantiene la cobertura del 100% en saneamiento en las viviendas en el área urbana. En el año 2022 la cobertura del alcantarillado sanitario es del 80%

Lineamiento 2.

Fortalecer y desarrollar capacidades en las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
2.1 Las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento están organizadas, legalizadas y funcionan.	En el año 2022 la AJAM, COMAS y USCL funcionan. En el año 2002 la COMAS y USCL asumen su rol y están incorporadas a la estructura municipal y con presupuesto para su aprobación.

Lineamiento 3.

Lograr la sostenibilidad integral de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicadores
3.1 Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio.	En el año 2022 el 100% de los prestadores de servicio cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento; además generan excedentes para invertirlo en el mismo.

Lineamiento 4.

Garantizar que el agua suministrada es segura para el consumo humano.

Objetivos	Indicadores
4.1 Asegurar que la población recibe agua apta para el consumo humano.	En el año 2022 el 100% de los sistemas aplican una desinfección adecuada para proveer agua segura para su consumo. En el año 2022 el 100% de las viviendas que no tienen acceso a sistemas de agua, desinfectan en el hogar el agua para su consumo.
4.2 Aumentar las horas de servicio de agua.	Al año 2022 el 100% de las viviendas reciben al menos 5 horas diarias de servicio de agua.

Lineamiento 5.

Los prestadores administran los recursos de forma transparente.

Objetivos	Indicadores
5.1 Asegurar que los prestadores realicen su gestión de acuerdo a la ley marco del sector Agua Potable y Saneamiento.	En el año 2022 el 80% de los prestadores de servicio, cuentan con personalidad jurídica. En el año 2022 el 70% de los prestadores de servicio realizan periódicamente rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS y municipalidad. En el año 2022 el 100% de los prestadores legalmente constituidos están al día con sus informes ante la URSAC.

Lineamiento 6.

Contar con planes de protección y conservación de micro cuencas.

Objetivos	Indicadores
Lograr la protección del recurso hídrico.	a) Al año 2022 se cuenta con una mesa que integrada por todas las organizaciones relacionadas con el tema ambiental. b) Al año 2022 el 80% de las tarifas incluyen en la tarifa una tasa para pago de servicios ambientales. c) Al año 2022 el 80 % de los prestadores cuentan con un comité de micro cuenca capacitado y funcionando. d) Al año 2022 el 80 % de las micro cuencas del municipio han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.

7. Posibles fuentes de financiamiento.

Para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlos en proyectos.

San Marcos de la Sierra quien es considerado el municipio más pobre de Honduras, según INE 2013, además de encontrarse en uno de los departamentos prioritarios por el Gobierno Central por lo que ha contado con el apoyo de instituciones gubernamentales, ONG's y cooperantes con las cuales se ha podido hacer gestiones bilaterales para la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento.

Entre las instituciones que les han apoyado para la gestión de recursos están:

- ✓ Fondo Hondureño de Inversión Social/ Programa de infraestructura Rural FHIS-PIR.
- ✓ Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado SANAA.

- ✓ Asociación de Municipios Fronterizos de Intibucá Mancomunidad AMFI.
- ✓ Comité Central Pro Agua y Desarrollo Integral de Intibucá COCEPRADII
- ✓ Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.
- ✓ Hombro a Hombro
- ✓ Andalucía.
- ✓ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.
- ✓ Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo KFW.

Entre los Cooperantes el municipio ha contado con el apoyo de:

- ✓ Catholic Relief Serves CRS.
- ✓ Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE.
- ✓ CARE Internacional
- ✓ Andalucía.
- ✓ Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS
- ✓ Visión Mundial
- ✓ Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE
- ✓ Banco Interamericano de Desarrollo BID
- ✓ Banco Alemán Gubernamental de Desarrollo KFW

Generalmente los Cooperantes solicitan una contraparte de parte de la municipalidad y la comunidad beneficiaria para la ejecución del proyecto, esta aportación ha sido de:

- ✓ Alcaldía Municipal 25 %
- ✓ Beneficiarios 10 %

El aporte de los beneficiarios ha consistido en dinero, mano de obra no calificada y material local como madera, arena, grava y piedra.

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL 2017

Proyecto	Ubicación	Presupuesto (lps)
Construcción de una planta purificadora de agua	B° El Centro, San Marcos de la Sierra	100,000
Reparación y mantenimiento de la red primaria de sistema de agua	San Luis, Cedro, Portillo del Norte, Los Pinares, Chocuara, El Derrumbado, La Majada, El Paterno, El Aguacate, San José, Rancho Quemado, B° El Centro, B° El Calvario, B° Enmanuel, El Guanacaste, Agua Caliente, Buena Vista, El Bragadillo, Llano de Balas, El Salitre, El Amate, Lodo Negro, El Sompopero, El Mangal, El Horno, Los Potreros, La Calera.	200,000
Construcción de pozos de aguas lluvias para abastecimiento de agua.	Aldea San Luis, San José, Las Delicias, San Marcos Centro.	40,000
Ampliación y mantenimiento de proyecto de agua	La Majada, Aldea San Luis	60,000
Construcción de Sistema de agua potable	Derrumbado, aldea San Luis.	60,000
Construcción de Sistema de agua potable	Los Potreros, Aldea San Luis	80,000
Estudios de proyecto de agua potable	Sumurza, Aldea Las Delicias	20,000
Mantenimiento y reparación de proyecto de agua potable.	San Luis centro	60,000
Construcción de sistema de agua potable para 45 familias	Coyolar, Aldea Las Delicias	60,000
Construcción de alcantarillado Sanitario	Rancho Quemado	50,000
Total		730,000

El Fondo Hondureño de Inversión Social tiene proyectado para este año anexar una fuente de agua al macro sistema para mejorar la continuidad y cantidad de agua en el área urbana del municipio, el costo del proyecto es de L 2 400,000

MATRIZ ESTRATÉGICA

Lineamiento 1: Lograr que toda la población del municipio tenga acceso a agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsable	Recursos
		Viv.	Usuarios	Cobertura actual (%)	2018 %	2022 %			
1.1 Ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento en el área rural	En el año 2022 el 93% de las viviendas tienen servicio de agua potable.	1,236	604	49 %	60	93	a) Reparación de línea de conducción de Macro sistema. b) Construcción de pozos para captación de aguas lluvias en San Luis, San José y Las delicias. c) Ampliación sistema de La Majada. d) Construcción sistema de agua de Derrumbado y Coyolar. e) Estudio de factibilidad sistema de Sumurza. f) Reparación línea de conducción sistema San Luis g) Construcción alcantarillado Rancho Quemado.	Corporación Municipal, USCL, COMAS, AMFI	L 580,000
	En el año 2022 el 90% de las viviendas tienen saneamiento		809	65 %	70	90			L 60,000
1.2 Ampliar la cobertura en agua potable y saneamiento en el área urbana	En el año 2022 el 93% de las viviendas tienen servicio de agua.	109	87	80 %	85	93			L 2.4 millones
	En el año 2022 el 100% de las viviendas tienen saneamiento		109	100 %	100	100			L 5,000 al 2022
1.3 Ampliar la cobertura del alcantarillado sanitario	En el año 2022 la cobertura del alcantarillado es de 70%	109	0	0 %	0	100	a) Gestionar perfil del proyecto lograr financiamiento		L 5,000 al 2022

Lineamiento 2: Fortalecer y desarrollar capacidades en las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento.

Objetivo	Indicador	Línea base año 2016			Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		COMAS	USCL	AJAM	2018	2022			
					%	%			
2.1 Las organizaciones locales del sector agua potable y saneamiento están organizadas, legalizadas y funcionan.	En el año 2022 la AJAM, COMAS y USCL están funcionando.	No funciona	No funciona	No hay	100 %	100 %	a) Aprobación del Plan Operativo Anual de la COMAS y USCL.	Corporación Municipal, USCL, COMAS	L 70,000 mínimo cada año
	En el año 2022 la COMAS y USCL asumen su rol y están incorporadas a la estructura municipal, con presupuesto para su funcionamiento.	Sin presupuesto	Sin presupuesto		100 %	100 %	b) Acompañamiento de la Corporación Municipal en el seguimiento del plan de trabajo de la COMAS y USCL.		

Lineamiento 3: Lograr la sostenibilidad integral de los servicios de agua potable y saneamiento.

Objetivos	Indicador	Línea base año 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		JAA	% sostenible	2018	2022			
				%	%			
3.1 Los operadores de los sistemas de agua potable y saneamiento realizan una gestión sostenible del servicio.	En el año 2022 el 80% de los prestadores de servicio cuentan con capacidad financiera, técnica, de gestión, administración, operación y mantenimiento; además generan excedentes para invertirlo en el mismo.	24	0 %	3 (13 %)	19 (80 %)	a) Elaborar e implementar un plan de capacitación para la sostenibilidad de los sistemas. b) Realizar y socializar un análisis tarifario en todos los sistemas para su implementación. c) Elaborar e implementar un plan de capacitación a los miembros de la juntas según su cargo. d) Elaborar material que promueva la transferencia de conocimientos.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Promotor de Salud.	L 50,000 al 2022

Lineamiento 4: Garantizar que el agua suministrada es segura para el consumo humano.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		N°	%	2018	2022			
				%	%			
4.1 Asegurar que la población recibe agua apta para consumo humano.	En el año 2022 el 100% de las JAAS aplican una desinfección adecuada para proveer agua segura para su consumo.	4	17 %	17 %	24 (100 %)	a) Realizar análisis para implementar el método más adecuado de desinfección. b) Elaborar e implementar un plan de capacitación sobre calidad del agua. c) Implementar la administración de un banco municipal de cloro. d) Monitoreo del cloro residual. e) Instalar, reconstruir o habilitar los sistemas de desinfección. f) Realización de análisis físicos, químicos y bacteriológicos. g) Construcción de planta purificadora de agua para el B° El Centro.	JAA, USCL, COMAS, Técnico SANAA, Secretará de Salud, Secretaría de Educación.	L 110,000 al 2022
	En el año 2022 el 100% de las viviendas que no tienen acceso a sistemas de agua, desinfectan en el hogar el agua para su consumo	sd	sd		24 (100 %)	a) Elaborar e implementar procesos de desinfección en el hogar. b) Elaborar e implementar capacitación para desinfección en el hogar.		L 20,000 al 2022
	Al año 2022 el 100% de las viviendas reciben al menos 5 horas diarias de servicio de agua.	sd	sd		24 (100 %)	a) Análisis de aforo en fuente y tanque versus viviendas. b) Elaborar e implementar un plan educativo para el uso racional del agua. c) Incorporar nuevas fuentes de agua.		L 40,000 al 2022

Sd: Sin datos

Lineamiento 5: Los prestadores administran los recursos de forma transparente.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		N°	%	2018	2022			
				%	%			
5.1 Asegurar que los prestadores realicen su gestión de acuerdo a la ley marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.	En el año 2022 el 70 % de los prestadores de servicio cuentan con personalidad jurídica.	24 prestadores	0 %	0	70	a) Gestión con entes gubernamentales para apoyo y acompañamiento jurídico. b) Reuniones de socialización sobre derechos y obligaciones de la personalidad jurídica.	USCL, COMAS, AMFI	L 10,000
	En el año 2022 el 80% de los prestadores de servicio realizan periódicamente rendición de cuentas a la asamblea de usuarios, USCL, COMAS y Municipalidad.		0 % solo a asamblea	10	80	a) Capacitación sobre la elaboración de informes de rendición de cuentas.		L 20,000
	En el año 2022 el 100% de los prestadores legalmente constituidos están el día con sus informes en la URSAC		0 %	0	100	a) Monitoreo y acompañamiento en la presentación de informes.		L 30,000

Lineamiento 6: Contar con planes de protección y conservación de micro cuencas.

Objetivos	Indicador	Línea base 2016		Metas		Actividades	Responsables	Recursos
		N°	%	2018	2022			
				%	%			
6.1 Asegurar la protección del recurso hídrico	Al año 2022 el 70% de los prestadores de servicio cuentan con comités de micro cuenca organizados y capacitados.	0	0 %	5 21%	17 70%	a) Crear o activar los comités de micro cuencas a través de asambleas. b) Capacitar los miembros de los comités. c) Monitoreo del plan de acción de los comités de micro cuencas.	USCL, COMAS, UMA	L 50,000
	Al año 2022 el 70% de las micro cuencas han sido identificadas, delimitadas, legalizadas y protegidas.	0 ¹	0%	5 21%	17 70%	a) Crear una mesa sectorial con todas las organizaciones relacionadas al ambiente. b) Elaborar e implementar un plan de delimitación y protección. c) Gestionar ante el ICF la legalización de las micro cuencas.	USCL, COMAS, AMFI, UMA	L 20,000
	Al año 2022 el 100% de los prestadores de servicio que cuentan con sistemas por gravedad cuentan con fondos provenientes de tarifa y/o gestión para protección de las micro cuencas.	0	0 %	0 %	100	a) Socializar e implementar un pago por servicios ambientales con los usuarios.	USCL, COMAS, UMA	L 20,000

¹ Actualmente solo están identificadas